MEMORÁNDUM D.S.C. N° 519/2023

DE : **DANIEL GARCÉS PAREDES**
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

MAT. : **Designa Fiscal Instructor titular y suplente**

FECHA : **27 de julio de 2023**

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 1°, Título V, Artículo 10° letra b) dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de instruir los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia. La Jefatura de División designará un/a instructor titular y suplente para cada investigación, y velará por la consistencia, legalidad, motivación y racionalidad del ejercicio del procedimiento sancionatorio.

En este sentido, con fecha 9 de junio de 2023, División de Sanción y Cumplimiento recepcionó el informe de fiscalización ambiental identificado como **DFZ-2023-198-IX-RCA**, referido a la Unidad Fiscalizable "**PISCICULTURA ESTERO PEUCO**".

Debido a lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructora titular a María Paz Córdova Victorero y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora suplente a Ivonne Miranda Muñoz.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

MPCV
Distribución:
- María Paz Córdova Victorero, División de Sanción y Cumplimiento.
- Ivonne Miranda Muñoz, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:
- División de Sanción y Cumplimiento.